

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D. C.

SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 008

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D. C., anuncia que el 7 de junio de 2023, a la hora de las 9:00 a.m., someterá a concepto de los H. Magistrados **MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA e IVAN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, con quienes integran la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1.- Asuntos Constitucionales:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	000-2023-01160-00 Acción de Tutela Primera Instancia	Luis Alfonso Guzmán Pinillos	Juzgado 43 Civil del Circuito y otro	
2.	000-2023-01191-00 Acción de Tutela Primera Instancia	Carlos Andrés Porras Pérez	Juzgado 49 Civil del Circuito	
3.	000-2023-01205-00 Acción de Tutela Primera Instancia	Secretaría de Desarrollo del Espinal Tolima	Juzgado 18 Civil del Circuito	
4.	021-2023-00164-01 Acción de Tutela Segunda Instancia	Sandy Rodríguez Gómez	Banco Agrario de Colombia	
5.	020-2023-00153-01 Acción de Tutela Segunda Instancia	Margarita Moreno de Soler	Caja de Sueldo de Retiro de las Fuerzas Militares	
6.	017-2023-00158-01 Acción de Tutela	Carlos David Cadena Arévalo	Juzgado 58 Civil Municipal	

	Segunda Instancia			
7.	046-2023-00195-01 Acción de Tutela Segunda Instancia	Teresita Castilla Cuesta	Agencia Nacional de Tierras	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

(firma electrónica)
STELLA MARÍA AYAZO PERNETH
Magistrada

Firmado Por:
Stella Maria Ayazo Perneth
Magistrada
Sala 04 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d928cbc94e49f6cf8256b76e61fa33c3d9780c2b38c9479e4365f04f1fa5d3d**

Documento generado en 06/06/2023 09:03:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>